

Septiembre 20/07
12-87



NOTARIA SEGUNDA - DEL CANTON PASTAZA

Dra. Patricia Elizabeth Naveda Suárez

ABOGADA



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

INGRESO DE NUEVOS SOCIOS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE PER-
SONAL Y TURISMO COTRANSEPTUR CIA. LTDA.

De

Otorgado por LA COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE PER-
SONAL Y TURISMO COTRANSEPTUR CIA. LTDA.

A favor de XXXX

Cuantía \$ 280,00

Copia SEGUNDA

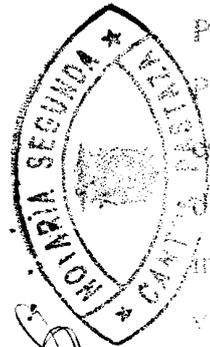
Dirección: Calle Atahualpa Nº 390

Teléfono: 2885 - 400 PUYO

**INGRESO DE NUEVOS SOCIOS, AUMENTO DEL CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
ESCOLAR DE PERSONAL Y TURISMO COTRANSEPTUR CIA. LTDA".
OTORGADO POR: LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR**

DE PERSONAL Y TURISMO COTRANSEPTUR CIA. LTDA
CUANTÍA : USD. 280,00

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día veintinueve de agosto del año dos mil siete, ante mí Doctora Patricia Elizabeth Naveda Suárez, Notaria Pública Segunda del Cantón Pastaza,
COMPARECE(N): El señor CARLOS ALBERTO CHAVEZ, en calidad de Presidente Ejecutivo de LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE PERSONAL Y TURISMO COTRANSEPTUR CIA. LTDA. EL compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Puyo, capaz para contratar y obligarse, a quién de conocerla doy fe: bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan para que cleve a escritura pública cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el ingreso de nuevos socios, aumento de la capital y reforma de estatutos de LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE PERSONAL Y TURISMO COTRANSEPTUR CIA. LTDA", al tenor de las siguientes estipulaciones que a continuación se expresan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente contrato de ingreso de nuevos socios, aumento de capital y reforma del estatuto el señor CARLOS ALBERTO CHAVEZ, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE PERSONAL Y TURISMO COTRANSEPTUR CIA. LTDA", de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO:** La "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR



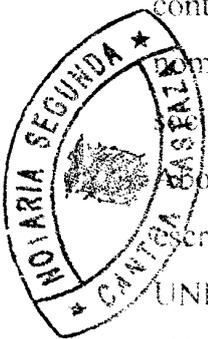
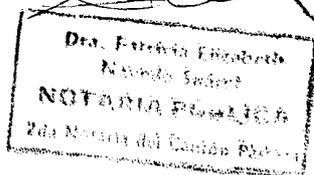
[Handwritten signature]

DE PERSONAL Y TURISMO COTRANSEPTUR CIA. LTDA," se constituyó mediante escritura celebrada el día treinta de junio del año dos mil, ante la Notaria Pública Segunda del Cantón Pastaza, Doctora Patricia Elizabeth Naveda Suárez, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pastaza, el día veintidós de septiembre del año dos mil, bajo la partida número cuarenta y cuatro (44). **DOS:** La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía, realizada el día miércoles primero de agosto del año dos mil siete, resolvió el ingreso de nuevos socios, aumentar el capital social de la compañía, mediante un aporte en numerario y la reforma del estatuto social. **TERCERA.- INGRESO DE NUEVOS SOCIOS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El señor CARLOS ALBERTO CHAVEZ, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía, fundamentado en las resoluciones de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios del día miércoles primero de agosto del año dos mil siete, resuelve: **UNO:** El ingreso como nuevos socios de la Compañía, a los señores VARGAS⁽¹⁾ TUQUERES JESSICA MARIBEL, VILLALBA⁽²⁾ YAMBAY ROVELIO NEPTALÍ, TUSTON LÓPEZ⁽³⁾ JORGE HOMERO. **DOS:** Aumentar el capital en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante un aporte en numerario. **TRES.-** Se reforma el estatuto social en su artículo sexto el que dirá en adelante "**ARTICULO SEXTO**": **DEL CAPITAL.-** El capital social de la Compañía es de **OCHOCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididos ochocientos cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es de un dólar cada una**". **CUARTA: RESCILIACIÓN:** El señor CARLOS ALBERTO CHAVEZ, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía, declara rescilia la escritura pública de ingreso de nuevos socios, aumento de capital y reforma del estatuto social otorgada el día doce de junio del año dos mil seis, ante la Notaria Según-----

Copias de
CC

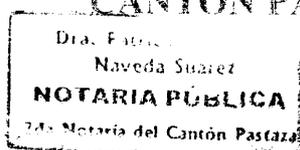
---da del Cantón Pastaza, por convenir a los intereses de la Compañía.

QUINTA: DECLARACIONES Y DOCUMENTOS HABILITANTES: El señor CARLOS ALBERTO CHAVEZ, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía, declara: a) Que el capital social de la constitución se encuentra totalmente pagado; b) Que el capital social del aumento de capital se encuentra totalmente pagado; y, c) Que la compañía hasta la presente fecha no tiene contratos con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. Cópia del nombramiento del presidente ejecutivo, copia del acta de la Junta Universal de los. copias de los documentos personales, copia del carné profesional del abogado que los patrocina. **SEXTA: CUANTÍA:** La cuantía de la presente escritura es de DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **Hasta aquí** la minuta que los comparecientes la ratifican en todas y cada una de las partes, la que se encuentra firmado por el Abogado Antonio Kubes Robalino, con Registro Profesional número cero cuatro nueve del Colegio de Abogados de Pastaza, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Cédula de Ley presentada. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria en todo su contenido, se ratifica y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo que también doy fe: **FIRMAN: CARLOS ALBERTO CHAVEZ; C.C.Nro. 150020364-9; C.V.Nro. 263-0007; f) DRA. PATRICIA ELIZABETH NAVEDA SUÁREZ NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA;**- Hay firma y sello.- Se otorgó ante mí.- En fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA** que signo firmo y sello en el mismo día y lugar de su celebración. **LA NOTARIA DOCTORA PATRICIA ELIZABETH NAVEDA SUÁREZ.**

RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Resolución Número cero siete A. DIC. trescientos veintitres Doctora Leonor Holguín Bucheli INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO; **CONSIDERANDO;** Que se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ingreso de nuevos socios, aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE PERSONAS Y TURISMO COTRANSEPTUR CIA LTDA, otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Pastaza, el veintinueve de agosto del año dos mil siete, con la solicitud para su aprobación. **RESUELVE:** ARTICULO PRIMERO.- **APROBAR** el ingreso de nuevos socios, aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE PERSONAS Y TURISMO COTRANSEPTUR CIA LTDA. En los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Pastaza. **QUEDA** marginada la presente resolución en la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía, otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Pastaza, el treinta de junio del año dos mil, Puyo **diecinueve de septiembre del año dos mil siete; DOY FE:** 


DRA. PATRICIA ELIZABETH NAVEDA SUAREZ
**NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL
CANTON PASTAZA**



CER-

... TIFICO : Que en ésta fecha y con el No.80 , se inscribió la presente escritura pública de Ingreso de Nuevos Socios , Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de Transporte Escolar de Personal y Turismo COTRANSEPTUR Cía. Ltda., en el Libro de Registro Mercantil , tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No.87 .

Puyo , septiembre 20 del 2007.

EL REGISTRADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
CANTON PASTAZA
Dr. Lauro Terán Orbe
REGISTRADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE PERSONAL Y TURISMO
COTRANSEPTUR CIA. LTDA."**



En la ciudad de Puyo, provincia de Pastaza, al primer día del mes de agosto del año dos mil siete a las 10h00, se reúnen en la sede de la compañía ubicada en las calles Atahualpa y 10 de Agosto, los socios señores: Marcelo Giovanni Caicedo Ramos, Ricardo Enrique Passler Carvajal, Milton Enrique Naveda Aguirre, Efrén Gustavo Rodríguez Castillo, Vicente Antonio Vargas, Segundo Juan Tayupanta Cuví, Edgar Neptali Portero Pérez, Wilson Oswaldo Quevedo Lescano; encontrándose presente la totalidad del capital suscrito de la compañía. Los señores socios por unanimidad deciden declararse e instalarse en Junta Universal de Socios bajo lo prescrito en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, dirige la Junta el señor Milton Enrique Naveda Aguirre en su calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como secretario el señor Carlos Alberto Chávez en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía.

El Presidente de la Junta General de Socios propone que se trate el siguiente orden del día:

- 1) Dejar sin efecto las resoluciones de las actas de junta general de socios de 12 de junio de 2006 y 14 de abril de 2007.
- 2) Ingreso de nuevos socios a la compañía
- 3) Aumento de Capital de la compañía y reforma del estatuto social,
- 4) Autorización al Presidente Ejecutivo para que celebre la escritura de aumento de capital,
- 5) Aprobación del acta.

El orden del día propuesto fue aceptado por unanimidad de los Socios presentes.

El señor Presidente de la compañía da por instalada la Junta General Universal de socios, y se empieza a tratar el orden del día:

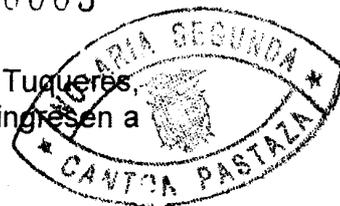
- 1) **DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES DE LAS ACTAS DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE 12 DE JUNIO DE 2006 Y 14 DE ABRIL DE 2007.-** El señor Carlos Alberto Chávez indica que debido a varios inconvenientes se deben dejar sin efecto resoluciones de las actas de junta general de socios de 12 de junio de 2006 y 14 de abril de 2007, por cuanto con ninguna de ellas se ha podido perfeccionar el aumentar de capital social de la compañía, por lo que es elevado a moción.

RESOLUCION

Los socios **por unanimidad resuelven** dejar sin efecto las resoluciones de las actas de junta general de socios de 12 de junio de 2006 y 14 de abril de 2007, por cuanto con ninguna de ellas se ha podido perfeccionar el aumentar de capital social de la compañía.

- 2) **INGRESO DE NUEVOS SOCIOS A LA COMPAÑÍA.-** El señor Milton Enrique Naveda Aguirre indica que existen personas interesadas en

ingresar a la compañía, los señores Jessica Maribel Vargas Tuqueres, Rovelio Neptalí Villalba Yambay y Jorge Homero Tucson López, ingresen a la compañía como nuevos socios.



RESOLUCION

Los socios **por unanimidad resuelven** aceptar que los señores Jessica Maribel Vargas Tuqueres, Rovelio Neptalí Villalba Yambay y Jorge Homero Tuston López, ingresen a la compañía como nuevos socios.

- 3) **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.**- El señor Carlos Alberto Chávez señala que al haber ingresado nuevos socios a la compañía hay que realizar un aumento de capital en la suma de doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, y mociona que se lo haga en numerario en los términos que constan en el cuadro de integración de capital que se ha puesto a consideración de los señores socios, y que deberá ser aprobado en esta junta; así mismo mociona que se reforme el artículo sexto del estatuto social. Se deja constancia que los socios de la compañía han renunciado a su derecho preferente para suscribir el presente aumento de capital a excepción del señor Milton Enrique Naveda Aguirre, quien si realiza el aumento.

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO (Numerario)	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE PARTICACIONES
<i> nuevo socio: Daniel Fernando Caicedo R</i>				
1. Marcelo Giovanni Caicedo Ramos	70	0	70	70
2. Ricardo Enrique Fassler Carvajal	70	0	70	70
3. Milton Enrique Naveda Aguirre	70	70	140	140
4. Efran Gustavo Rodríguez Castillo	70	0	70	70
5. Vicente Antonio Vargas	70	0	70	70
6. Segundo Juan Tayupanta Cuvi	70	0	70	70
7. Edgar Neptali Portero Pérez	70	0	70	70
8. Wilson Oswaldo Quevedo Lescano	70	0	70	70
9. Jessica Maribel Vargas Tuqueres	70	70	70	70
10. Rovelio Neptalí Villalba Yambay	70	70	70	70
11. Jorge Homero Tuston López	70	70	70	70
TOTAL	560	280	840	840

Op este souo cede con fecha 14/08/2007 y digitada el 5/sep 2007.

00006



RESOLUCION

Los socios por unanimidad resuelven aumentar el capital social de la compañía en doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (\$ 280) mediante un aporte en numerario realizado por socios que ingresan a la compañía y el socio Milton Enrique Naveda Aguirre, de acuerdo al cuadro de integración de capital que se ha puesto a consideración de los señores socios, y que es aprobado de forma unánime. Se aprueba la reforma del artículo sexto del estatuto social el mismo que dirá "**ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL.-** El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos ochocientos cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es de un dólar cada una".

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO (Numerario)	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE PARTICACIONES
<i>Un nuevo socio: Daniel Fernando Coice do</i>				
1. Marcelo Giovanni Caicedo Ramos <i>no es socio a la fecha JGS, se registra 05/Sept 2007</i>	70	0	70	70
2. Ricardo Enrique Fassler Carvajal	70	0	70	70
3. Milton Enrique Naveda Aguirre	70	70	140	140
4. Efrén Gustavo Rodríguez Castillo	70	0	70	70
5. Vicente Antonio Vargas	70	0	70	70
6. Segundo Juan Tayupanta Cuví	70	0	70	70
7. Edgar Neptali Portero Pérez	70	0	70	70
8. Wilson Oswaldo Quevedo Lescano	70	0	70	70
9. Jessica Maribel Vargas Tuqueres	<i>70</i>	70	70	70
10. Rovelio Neptalí Villalba Yambay	<i>70</i>	70	70	70
11. Jorge Homero Tuston López	<i>70</i>	70	70	70
TOTAL	560	280	840	840

- 4) **AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE EJECUTIVO PARA QUE CELEBRE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL.-** El señó Presidente de la Compañía mociona que sea el señor Carlos Alberto Chávez quien en su

calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía sea quien suscriba la escritura de aumento de capital y reforma del estatuto social.

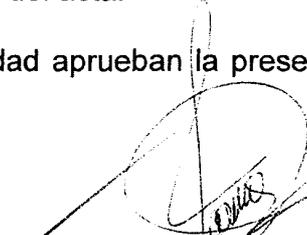
Los socios de la compañía por unanimidad autorizan al señor Carlos Alberto Chávez quien en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía, para que suscriba la escritura de aumento de capital y reforma del estatuto social.

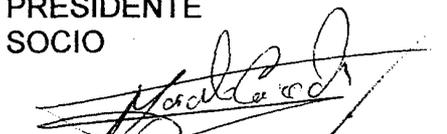


5) APROBACION DEL ACTA.- El Presidente de la compañía propone que se de un receso para que se redacte el acta. Una vez reinstalada la Junta General Universal de Socios se da lectura del acta.

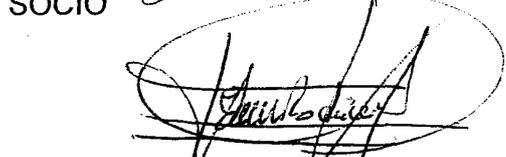
Los socios de la compañía por unanimidad aprueban la presente acta sin modificación alguna y firman:

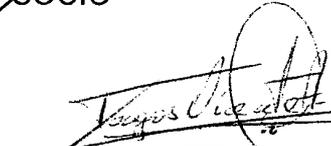

Sr. Milton Enrique Naveda A.
PRESIDENTE
SOCIO


Sr. Carlos Alberto Chávez
SECRETARIO-PRDTE EJECUT


Sr. Marcelo Giovanni Caicedo R.
SOCIO


Sr. Ricardo Enrique Fassler C.
SOCIO

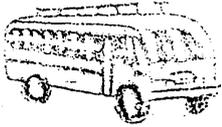

Sr. Efrén Gustavo Rodríguez C.
SOCIO


Sr. Vicente Antonio Vargas
SOCIO


Sr. Segundo Juan Tayupanta C.
SOCIO


Sr. Edgar Neptali Portero Pérez
SOCIO


Sr. Wilson Oswaldo Quevedo Lescano
SOCIO



00008
COTRANSEPTUR Cía. Ltda.

Compañía de Transporte Escolar, de Personal y Turismo

RESOLUCION N° 001 - CJ - 016 - 99 - CNTTT de 99-11-30

PUYO - PASTAZA - ECUADOR



Puyo, 05 de mayo del 2006

Señor
Carlos Alberto Chávez
Presente. -

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos la compañía de Transportes escolar, de personal y turismo COTRANSEPTUR CÍA LTDA., tengo a bien poner en vuestro conocimiento que en sesión General Ordinaria, realizada el 10 de abril del año en curso, entre otras cosas se resolvió: Nombrar al señor Carlos Alberto Chávez, en calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía de Transportes escolar, de personal y turismo COTRANSEPTUR CÍA LTDA, quien durará en sus funciones por el lapso de un año, contados a partir de la fecha de nominación.

Particular que tengo a bien hacerle conocer, para los fines legales pertinentes.

Muy Atentamente.

Miltón Navega Aguirre
PRESIDENTE

Yo, Carlos Alberto Chávez portador de la Cédula de Ciudadanía N° 150020364-9, acepto el cargo de Presidente Ejecutivo de la Compañía de Transportes escolar, de personal y turismo COTRANSEPTUR CÍA LTDA.

Sr. Carlos Alberto Chávez



CERTIFICO : Que en ésta fecha y con el No.50 , se inscribió el presente Nombramiento de Presidente Ejecutivo de la Compañía de Transporte Escolar , de Personal y Turismo COTRANSEPTUR Cía. Ltda. , en el Libro de Registro Mercantil , tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No.50 .

Puyo , mayo 8 del 2006.

EL REGISTRADOR



Ds. Laura Pareda Ordoñez

Registrador Mercantil
del Cantón Puyo



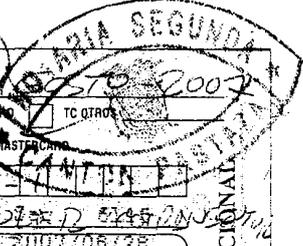
IMPRESO POR OFFSETEC S.R. 75732 10P/W * 2007/JUN/1

EFFECTIVO	280 =
CHEQUES PROPIOS	
CHQUES LOCALES	
OTRAS PLAZAS	
CHEQUES DEL EXTERIOR	
TOTAL DEPÓSITO	280 =

DEPOSITO N° 42392309

LUGAR Y FECHA: Poto 77, 27/06/2007

CORRIENTE VISA MASTERCARD TC OTROS
 AHORROS PREPAGO VISA PREPAGO MASTERCARD



DETALLE DE CHEQUES				
N°	BANCO	N° CUENTA	N° CHEQUE	VALE
1				
2				
3				
4				
5				

BANCO INTERNACIONAL
 AGENCIA
 IRENE MARICLA DE CASTRO ORTIZ
 IRENE 220

N° CUENTA O DE TARJETA: 3200733021

Fecha: 27/06/2007 09:52 p.m.

Trans.: 0111 DEP. AHORRO DOLARES SIN LIBRETI

Currency: DOLARES

N.º de Cuenta: 3200733021

N.º. Expediente: 42392309

Monte Total: *****\$280.00

Cliente: CIA. DE TRANSF. ESCORAR

BANCO INTERNACIONAL

SON: DOCESENTOS OCHENTA DOLARES

CODIGO: Declaro bajo juramento que los fondos de esta transacción tienen origen y destino lícito. Eximo al BANCO INTERNACIONAL de toda responsabilidad, inclusive respecto de terceros si esta declaración fuese falsa o errónea.

Conozco y acepto las condiciones de recepción de depósito en cheques que consta al reverso

CLIENTE - FIRMA: [Signature] C.C. 1500203661-9

00009

CIUDADANIA 180031445-0
 TUSTON LOPEZ JORGE HOMERO
 TUNGURAHUA/BANOS/BANOS
 07 OCTUBRE 1945
 001- 0086 00256 M
 TUNGURAHUA/ BANOS
 BANOS 1945




ECUATORIANA*****
 CASADO MARIA GLORIA BACHA
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 JUEGO TUSTON
 CLARA LOPEZ
 PASTAZA 25/08/2004
 25/08/2016
 REN 0028459




Socio unido

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE NOTACION
 COMUNITARIA SUPLENTE ELECTORAL
 15 DE ABRIL DE 2007

268-0017 1800314450
 NUMERO CEDULA
 TUSTON LOPEZ JORGE HOMERO

TUNGURAHUA PROVINCIA
 BAÑOS PARROQUIA
 BAÑOS CANTON




 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 150020364-9
 CHAVEZ CARLOS ALBERTO
 TUNGURAHUA/BANDS/BANDS
 25 JULIO 1960
 001- 0136 00271 M
 TUNGURAHUA/BANDS
 BANDS 1960



Chavez

00010

ECUATORIANA***** V1313V4542
 CASADO ROSA CAMPOS PAREDES
 SECUNDARIA EMPLEADO

 MARIA CHAVEZ
 PASTAZA 14/07/2006
 14/07/2018



REN 0048473



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

263-0007 1500203649
 NUMERO CEDULA

CHAVEZ CARLOS ALBERTO

PASTAZA PASTAZA
 PROVINCIA CANTON
 PUYO
 PARROQUIA



F. PRESIDENTE DE LA JURTA

00011



CIUDADANIA 160046361-4
 VARGAS TUQUERES JESSICA MARIBEL
 PASTAZA/PASTAZA/PUYO
 05 JULIO 1985
 003- 0130 00536 F
 PASTAZA/ PASTAZA
 PUYO 1985

[Handwritten signature]
 13



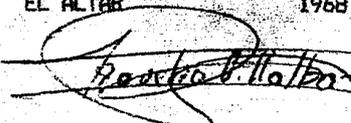
EDUATORIANA*****
 CASADO CARLOS HERIBERTO SANCHEZ ROSA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 VICENTE ANTONIO VARGAS
 LUZ MARIA TUQUERES COMARCA
 PASTAZA 05/06/2016
 05/06/2016
 REN 0047228
[Handwritten signature]
 CANTON PASTAZA

173-0035 1600463614
 NUMERO CEDULA
 VARGAS TUQUERES JESSICA MARIBEL
 PASTAZA PASTAZA
 PROVINCIA CANTON
 PUYO
[Handwritten signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Socio
 Muro


 CIUDADANIA 160026265-1
 VILLALBA YAMBAY ROVELIO NEPTALI
 CHIMBORAZO/PENIRE/EL ALTAR
 23 ABRIL 1968
 001- 0014 00014 M
 CHIMBORAZO/ PENIPE
 EL ALTAR 1968



00012


 ECUATORIANA ***** V4343V4444
 CASADO FREDDYCITA ARASELLI MERINO AF
 PRIMARIA AGRICULTOR
 ADAN VILLALBA
 ROSARIO ANGELA YAMBAY
 PASTAZA 26/08/2004
 26/08/2016
 REN 0023545



Sono uno

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION *Consulta*
 COMISIÓN POPULAR VIGILANCIA
 15 DE ABRIL DE 2007
 041-0003 NUMERO 1600262651 CEDULA
 VILLALBA YAMBAY ROVELIO NEPTALI
 PASTAZA PROVINCIA PASTAZA CANTON
 VERACRUZ PARROQUIA

 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA
